

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30841 VALENCIA

EDICTO

Doña Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución, del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000510/2020 habiéndose dictado en fecha 12 de agosto de 2020 por la Ilma Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 4 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Gimnasio Femenino Eixample SL con CIF. B98598337, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilta. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 12 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200040837-1